MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSION POSTERIOR – CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HORMIGÓN ARMADO EN LA COMPAÑÍA TUCANGUÁ CAÑADA – BARRIO SAN ISIDRO – ID N° 397.449

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Altos, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HORMIGÓN ARMADO EN LA COMPAÑÍA TUCANGUÁ CAÑADA – BARRIO SAN ISIDRO – ID N° 397.449**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Altos. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2021, según el objeto de gasto **520–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 52/2021**, y son los Señores ***Derlis Figueredo***, con C.I.C. N° 4.989.866, **Oscar Godoy**, con C.I.C. N° 4.717.549, y la Srta. ***Gabriela Velázquez***, con C.I.C. N° 4.985.067. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la Calle Luís Alberto del Paraná casi Calle Defensores del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **17/04/2021**, siendo las **08:00** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"*En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el* ***ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES*** *presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Contratación por vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Difusión Posterior con* ***ID 397.449*** *para* ***"CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO ENLA COMPAÑÍA TUCANGUÁ CAÑADA – BARRIO SAN ISIDRO****".* ----------

Se encuentran presentes para el acto en representación de la Municipalidad, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones. ***Sr. Juan Andrés Ortega- C.I.C.N° 4.189.487.*** *----------*
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas: ------ NINGUNA. ----------

1) *Nombres de los oferentes cuyos sobres fueron rechazados por llegada tardía: ----------*
   Ninguno. ----------
2) *Nombres de las firmas/ empresas que fueron invitadas para el presente llamado: ----------*

- *MARIAS GROUP S.A. – mariasgroup2017@gmaail.com*
- *ARQ. RAMON A. GAONA. – arggaona@live.com*
- *CONSULTORA A.E. – consultoraae@gmail.com*

3) ***Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto****. ----------*

1- ARQ. RAMÓN A. GAONA, *con RUC 1396377-5, Domiciliado en Ciudad de Yaguarón, correo electrónico arqgaona@live.com, con Mesa de Entrada N° 1132 de fecha diecisiete de abril del año 2021, siendo las 7:21 hs. Presento la sgte oferta económica de* ***Gs. 60.695.000 (guaraníes sesenta millones seiscientos noventa y cinco mil).*** *----------*

2- M.L.F. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES., *con RUC 4035710-4 , Domiciliado en Ciudad de Itá, correo electrónico mlfproyectos.const@hotmail.com, con Mesa de Entrada N° 1131 de fecha diecisiete de abril del año 2021, siendo las 7:20 hs. presentó la sgte. Oferta económica de* ***Gs. 59.950.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta mil)****. ----------*

Se procede a verificar que las carpetas de los oferentes contengan los documentos solicitados en la Carta de Invitación (garantía de mantenimiento de oferta, formulario de oferta y lista de precios debidamente firmados), documentos considerados SUSTANCIALES que permitirán la evaluación correspondiente. -------

NOMBRE DE LOS OFERENTES	***Formulario de Oferta y lista de precios***	***Garantía de mantenimiento de Oferta***
ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	*Presenta*	*Presenta*
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	*Presenta*	*Presenta*

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos: *Ninguna. ----------*
Se informa que, una vez que se disponga el Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución, se le notificara oportunamente por los medios establecidos. ----------
Habiendo cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto que tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas y treinta minutos". ----------

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha solicitado aclaraciones de ofertas. ----------

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1. Calificación legal

Las oferentes han presentado correctamente las declaraciones establecidas en la reglamentación. Asimismo, el Comité de Evaluación realizó consultas en el Portal de la SFP y SINARH, comprobando que las mismas ni el personal propuesto por ellas se hallan incursos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se tiene por cumplida la calificación legal. ----------

5.2. Análisis de los precios ofertados

5.2.1. Cuadro comparativo de precios

				EMPRESAS OFERENTES			
				MLF Proyectos y Construcciones		Arq. Ramón A. Gaona	
N°	Descripción	U. M.	Cant.	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
1	MARCACION Y REPLANTEO	M2	25	10.000	250.000	11.000	275.000
2	OBRADOR	GL	1	2.000.000	2.000.000	2.100.000	2.100.000
3	GENERADOR ELECTRICO	GL	1	1.500.000	1.500.000	1.800.000	1.800.000
4	EXCAVACION MANUAL	M3	10	80.000	800.000	78.000	780.000
5	ZAPATA, PILARES	M3	4	2.500.000	10.000.000	2.500.000	10.000.000
6	VIGA DE FUNDACION	ML	17	300.000	5.100.000	280.000	4.760.000
7	PANTALLA DE H°A°	M3	7	2.780.000	19.460.000	2.800.000	18.200.000
8	VIGA DE ASIENTO	ML	8	305.000	2.440.000	310.000	2.480.000
9	VIGAS LONGITUDINALES	ML	15	300.000	4.500.000	310.000	4.650.000
10	LOSA DE H°A° esp 20 cm	M3	4	3.000.000	12.000.000	3.200.000	12.800.000
11	CARTEL DE OBRA	UN	1	900.000	900.000	850.000	850.000
12	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	UN	1	1.000.0000	1.000.000	2.000.000	2.000.000
TOTALES:					**59.950.000**		**60.695.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas. La sumatoria de los ítems coinciden con los montos respectivos de cada oferta. ----------

5.3. Aplicación del Margen de Preferencia

5.3.1. No se ha aplicado el margen de preferencia nacional, debido a que ninguna de las oferentes posee el certificado correspondiente, de acuerdo a las consultas hechas en la página web del MIC. ----------

5.3.2. Tampoco se ha aplicado el margen de preferencia local, dado que ninguna de las oferentes tiene domicilio fijado en el departamento de la Convocante. ----------

5.4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

		ARQ. RAMÓN A. GAONA	MLF P. y CONSTRUCCIONES
a)	**Formulario de Oferta**	Cumple	Cumple
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple
c)	**Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Cumple	Cumple
d)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	No aplica	No aplica
e)	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)			
I.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
II.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de	No aplica	No aplica

Registros Públicos.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

5.5. Selección de la oferta más baja

De conformidad a lo establecido en el **Numeral 3, inciso "a" del Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar la oferta más baja, siendo la presentada por la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES,** para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, experiencia, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

5.5.1. Capacidad financiera

5.5.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017/2018 y 2019**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017/2018 y 2019**.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

5.5.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
c) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
d) Balance General de los años **2017/2018 y 2019**	Cumple

5.5.2. Experiencia general y específica en obras

5.5.2.1. Experiencia general en obras

5.5.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	Cumple

5.5.2.3. Experiencia específica en obras

5.5.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **3** contratos, durante los últimos tres 3 años (2018/2019 Y 2020), similares a las obras propuestas.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018/2019 Y 2020 en las siguientes actividades clave: **construcción de puentes u obras similares.**	Cumple

5.5.2.5. Requisitos documentales para evaluar la experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

5.6. Capacidad en materia de personal.

5.6.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la obra** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **5 años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

5.6.1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Título universitario del personal jefe de obra.	Cumple

5.7. Capacidad en materia de equipos

5.7.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* **Camión Volquete para transporte de materiales, Motoniveladora, Retropala, Máquina Compactadora.**	Cumple

5.7.1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
1-	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2-	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3-	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4-	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- ✓ **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- ✓ **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- ✓ **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSION POSTERIOR – CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HORMIGÓN ARMADO EN LA COMPAÑÍA TUCANGUÁ CAÑADA – BARRIO SAN ISIDRO – ID N° 397.449,** a la siguiente firma: **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, RUC N° 4035710-4,** con domicilio en la ciudad de Itá, por un total del **Gs. 59.950.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta mil), IVA INCLUIDO.** -------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas. ----------

Oscar Godoy
MIEMBRO

Derlis Figueredo
MIEMBRO

Gabriela Velázquez
MIEMBRO